

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-120820

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,729

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”1,729) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Claudia Eugenia Durán de Miranda, Subdirectora de Administración, somete a consideración solicitud de reprogramación.
- II- Que los procesos de prórrogas por servicio de torno y rectificado de motores, servicio de rectificado de clutch y zapatas, suministro de filtros para la flota vehicular de la AMST, servicio de reparación de radiadores y escapes, servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y reparación de motocicletas de la AMST, y el suministro de repuestos para la flota pesada y maquinaria de terracería de la AMST, todos pertenecientes al Departamento de Transporte y Talleres, de la Subdirección de Administración, en la Dirección General, han llegado a su fin.
- III- Que el servicio de rotulación de bienes muebles, inmuebles y flota vehicular de la AMST, el cual se encuentra en la Subdirección de Administración, ha sido ejecutado casi en su totalidad, para lo cual se hace necesario iniciar un nuevo proceso de compra por el servicio antes mencionado.
- IV- Que los procesos antes descritos de la Subdirección de Administración y el Departamento de Transporte y Talleres, han agotado su disponibilidad presupuestaria, para el presente año, y se necesita cubrir hasta el 31 de diciembre de 2020, con nuevos procesos de compra para solventar todas las necesidades y demandas de suministro, reparaciones, mantenimientos y rotulación.
- V- Que para finalizar el año es necesario realizar nuevas contrataciones de los servicios y suministros detallados, por lo que se necesita reprogramaciones, para los nuevos procesos de compra y de esta manera poder finalizar lo que resta de este año 2020

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Autorizar reprogramaciones presupuestarias, para la realización de los nuevos procesos de compras por servicios y reparaciones, para lo que resta del 2020.**

2. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que siga el debido el proceso para la contratación de los servicios descritos anteriormente.
3. Autoriza al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, para realizar los nuevos procesos de compra según detalle siguiente:

REPROGRAMACIÓN PARA PROCESOS DE TRANSPORTE Y TALLERES

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION											
ESTRUCTURA/FUENTE		DISMINUIR O.E.				ESTRUCTURA/FUENTE		AUMENTAR O.E.			
ESTRUCTURA PRESUP.	FF	CODIGO	NOMBRE	MES	MONTO US\$	ESTRUCTURA PRESUP.	FF	CODIGO	NOMBRE	MES	MONTO US\$
CONTROL DE BIENES 010101030804	02	55602	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS DE BIENES	ENERO	10,000.00	TRANSPORTE Y TALLERES 010101030805		54302	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	SEPTIEMBRE	10,000.00
TRANSPORTE Y TALLERES 010101030805		54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	ENERO	10,400.00			61108	HERRAMIENTAS Y REPUESTOS PRINCIPALES	SEPTIEMBRE	10,400.00
TOTAL				20,400.00				TOTAL			

REPROGRAMACION PARA PROCESO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION											
ESTRUCTURA/FUENTE		DISMINUIR O.E.				ESTRUCTURA/FUENTE		AUMENTAR O.E.			
ESTRUCTURA PRESUP.	FF	CODIGO	NOMBRE	MES	MONTO US\$	ESTRUCTURA PRESUP.	FF	CODIGO	NOMBRE	MES	MONTO US\$
CONTROL DE BIENES 010101030804	02	55602	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS DE BIENES	ENERO	20,000.00	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN 0101010308	02	54313	IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	SEPTIEMBRE	20,000.00

-Comuníquese''''''.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los doce días del mes de agosto de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**